CONTRATO N° 04/2019

"LCO 02/19 CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN EL POLIDPORTIVO MUNICIPAL"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 22 días del mes de julio del año 2.019, entre **LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ** con **RUC N° 80007357-6**, representada para este acto por Sr. Milciades Cubilla Flores, domiciliado en Pirapó, casado, con C.I.N° 1.493.258 en su carácter de, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según **A.I N° 085/2015** de la Justicia Electoral; y el Secretario General de la Intendencia Municipal Sr. Juan Andrés López con C.I.N° 3.005.126 nombrado por Resolución Municipal N° 466/2015, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **METALURGICA PIRAPO** con **RUC 1736600 - 3,** propiedad del Señor Omar García Rolin, con CI. N° 1.736.600, ubicada sobre la Avenida Japón de, Pirapó Centro - Itapuá, denominada en adelante la **CONTRATISTA** en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente " **LCO 02/19 CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN EL POLIDPORTIVO MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO 02/19 CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN EL POLIDPORTIVO MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) LAS GARANTIAS RESPECTIVAS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica PIRAPO
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tel. 0768-538 Pirapó - Itapúa

Scanned with CamScanner

Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360951

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LCO N° 02/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ. La adjudicación fue realizada por Resolución N°217/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde EL INICIO DE LAS OBRAS hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LCO 02/2019 REPARACIÓN Y REFACCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

LCO 02/2019 REPARACIÓN Y REFACCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL					
Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P.U	P.T.
1	Trabajos preliminares				
1.1	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 de Chapa Negra N°24. Ver EETT	Gl	1,00	1.425.000	1.425.000
2	Polideportivo Municipal				

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica PIRAPO
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tel. 0768-538 Pirapó - Itapúa

Scanned with CamScanner

2.1	Reparación de puerta basculante de 4,75x4,75. Cambio de sistema basculante, cambio parte inferior del portón (altura 3,13m), reforzado la estructura del portón com 3 costillas intermedias. Acabado Pintura sintética.	Un	1	19.500.000	19.500.000
2.2	Cambio de cristales rotos.	Gl	1	2.850.000	2.850.000
2.3	Limpieza de cristales	Gl	1	950.000	950.000
2.4	Cambio de Rejilla de piso de 0,25m. Con borde de ángulo. Acabado Pintura sintética.	ml	18	114.000	2.052.000
2.5	Reparación de junta del piso	Gl	1	2.375.000	2.375.000
2.6	Reparación de pisos rotos	Gl	1	2.660.000	2.660.000
2.7	Pintura de piso epoxi poliuretano	m^2	1.122	43.000	48.246.000
2.8	Pintura de las líneas de la cancha	Gl	1	1.140.000	1.140.000
2.9	Provisión y colocación de cartel de lona sobre escenario	Un	1	5.900.000	5.900.000
2.10	Limpieza de chapa sobre frente de escenario	Un	1	1.567.500	1.567.500
2.11	Reparación de reflectores	Gl	1	4.500.000	4.500.000
2.12	Piso de HºAº para accesos polideportivo Municipal. Esp. 10cm	m^3	2,25	1.950.000	4.387.500
3	Sector Sanitarios Polideportivo				
3.1	Instalación Eléctrica	Gl	1	4.970.000	4.970.000
3.2	Reparación Integral de Sanitarios, cambio de cisterna, cambio de canillas,etc	Gl	1	7.125.000	7.125.000
3.3	Cambio de puertas placas en mal estado	Gl	1	3.500.000	3.500.000
3.4	Provisión y colocación de Tanque de fibra de vidrio de 2.000 litros con porta tanque de estructura metálica de una pata de 9m de altura libre para tanque.	Gl	1	4.390.000	4.390.000
3.5	Reparación de fisura. Colocación de varillas en forma de "Z". Provisión y colocación de revestimientos en sector resparado.	Gl	1	5.375.000	5.375.000
3.6	Carteles de acrílico Indicadores de nombre de Locales	Un	4	114.000	456.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica PIRAPO
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tal. 0768-538 Pirapó - Itapúa

Scanned with CamScanner

4	Pintura exterior				
4.1	Estructura Metálica para Techo con chapa de Zinc ondulada Nº26	m²	47	189.000	8.883.000
4.2	Desague de cocina	Gl	1	807.500	807.500
4.3	Instalación Eléctrica	Gl	1	1.425.000	1.425.000
4.4	Pintura Interior Vivienda con latex acrílico semi brillo lavable	Gl	1	1.805.000	1.805.000
	Pintura - Sector Polideportivo				
5.1.1	Pintura exterior de paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	121,34	23.750	2.881.825
5.1.2	Pintura exterior de ladrillos vistos con latex cerámico y protector acrilico	m²	748,83	19.000	14.227.770
5.1.3	Pintura exterior de persiana metálica	m²	64,72	19.000	1.229.680
5.1.4	Pintura interior de paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	376,38	24.500	9.221.310
5.1.5	Pintura interior de ladrillos vistos con latex cerámico y protector acrilico	m²	564,23	19.000	10.720.370
5.1.6	Pintura de graderia con pintura para piso epoxi poliuretano	m²	517,57	24.000	12.421.680
5.1.7	Pintura estructura metálica - Barandilla de gradería	Gl	1	902.500	902.500
5.1.8	Pintura p/madera barniz marino de gradería	m²	36,24	17.100	619.704
5.1.9	Pintura y mantenimiento de gradería movil de estructura metálica y tablones	Gl	1	5.900.000	5.900.000
6	Pintura - Sector Sanitarios Polideportivo				
6.1	Pintura exterior de paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	23,48	24.500	575.260
6.2	Pintura exterior de ladrillos vistos con latex cerámico y protector acrilico	m²	87,42	19.000	1.660.980
6.3	Pintura interior de paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	78,67	24.000	1.888.080
6.4	Pintura interior de ladrillos vistos con latex cerámico y protector acrilico	m²	124,16	19.000	2.359.040

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica PIRAPO
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tel. 0768-538 Pirapó - Itapúa

Scanned with CamScanner

7	Sector Salón Renate				
7.1	Pintura exterior de paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	15	24.500	367.500
7.2	Pintura exterior de ladrillos vistos con latex cerámico y protector acrilico	m²	82,17	19.000	1.561.230
7.3	Pintura exterior de cenefa con latex acrílico semi brillo lavable	m²	77,66	24.000	1.863.840
7.4	Pintura interior de paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	363,58	24.000	8.725.920
7.5	Reparación Integral y limpieza de sanitarios	Gl	1	5.650.000	5.650.000
7.6	Mantenimiento de Aire de 24.000 BTU Salón Renate	un	1	1.455.000	1.455.000
7.7	Reparación y Mantenimiento de Aire Acondicionado de Sala de Danza	un	1	1.455.000	1.455.000
7.8	Cambio de ventanas de 2,00x1,00 de dos hojas, una hoja corrediza, con cristal templado de 10mm color gris con cerradura tipo clic	un	7	1.950.000	13.650.000
8	Sector Estacionamiento sobre Avda Japón				
8.1	Pintura de estructura metálica y columnas	Gl	1	3.492.000	3.492.000
8.2	Colocación de babetas en columnas	Gl	1	2.900.000	2.900.000
9	Terminación de Obra				
9.1	Limpieza Final de Obra	Un	1	650.000	650.000
Total					242.668.189

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo.El lugar de Obras es en polideportivo municipal sobre la calle Independencia Nacional – Centro Urbano. La duración del periodo de construcción será de 120 días, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista. -

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica PIRAPO
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tel. 0768-538 Pirapó - Itapúa

Scanned with CamScanner

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica PIRAPO
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tel. 0768-528 Pirapó - Itapúa

Scanned with CamScanner

reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato [Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio de 2019.-

Omar García Rolin
Contratista

Metalúrgica PIRAPÓ
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
Tel. 0768-538 Pirapó - Itapúa

Sr. Juan Andrés López
Secretário Municipal

Sr. Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner